



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 2850.-
MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN ORDINARIA N° 73.-
Vichuquén, 18 de diciembre de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. El Decreto Alcaldicio N°940, de fecha 18 de junio del 2018, por el cual asume como Administrador Municipal de la Comuna de Vichuquén don Rodrigo Pablo León Pinto.
4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°945/2018 que delega parte de las atribuciones del Sr. Alcalde de la comuna de Vichuquén en el administrador municipal.
5. Los certificados N° 443 al 446 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 289 al 291 tomado en la sesión ordinaria N° 73 de fecha 17 de diciembre de 2018.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomados en la sesión ordinaria N° 73 de fecha 17 de diciembre de 2018.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 289.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba, incorporar como punto de la tabla, pagar a los concejales de la comuna de Vichuquén la asignación especial establecida en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades, a quienes hayan asistido a más del 75% de las sesiones de concejo municipal durante el año calendario 2018.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 290.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba, pagar a los concejales de la comuna de Vichuquén la asignación especial establecida en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades, a quienes hayan asistido a más del 75% de las sesiones de concejo municipal durante el año calendario 2018.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 291.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba, asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado Mejoramiento e Instalación de pasto sintético cancha Alto del Puerto, Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 285/2018 de Secplac, por un monto mensual de \$443.000.-



ALCALDÍA

- ACUERDO CORRELATIVO N° 292.-

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba, las patentes y permisos con venta de bebidas alcohólicas de acuerdo a los memorándum N° 73, 74 y 75 todos del año 2018 de la encargada de Rentas Municipal que se detallan a continuación:

- Baile de año nuevo en Vichuquén, solicita JJVV Manuel Balmaceda, del 31 de diciembre de 2018 al 01 de enero de 2019.
- Patente temporal de alcoholes solicitada por don Claudio Níñez Fernández.
- Festival y Baile en la localidad de Yoncavén, solicita JJVV el Esfuerzo de Yoncavén, del 15 al 17 de febrero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RLP/VRT/vmrt

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal;
Control Interno,
S.M.;
Transparencia;
ARCHIVO.



RODRIGO LEÓN PINTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL